

Opinión

DIARIO MODERNO Y PROFESIONAL

Edición de 24 páginas

Valor S/. 800,00

Año 6 No. 1.825

Machala - Ecuador, 18 de septiembre de 1996

MIÉRCOLES

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRÓRROGA DE PLAZO, TRANSFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA NORSO S.A. EN UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y SU CAMBIO DE DENOMINACIÓN POR LA DE CAMPOSANTOS EL ORO CAMPORO C. LTDA, CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE MACHALA Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO.

1. ANTECEDENTES.- La Compañía NORSO S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Guayaquil, el 3 de octubre de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 7 de noviembre del mismo año.

2. CELEBRACIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN.- La escritura pública de prórroga de plazo, transformación de la compañía anónima NORSO S.A. y su cambio de denominación por la de CAMPOSANTOS EL ORO CAMPORO C. LTDA., cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Machala y reforma integral del estatuto, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 22 de mayo de 1996, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ortón Morán Ramírez, mediante Resolución No. 96-2-1-1-0003053 el 18 de julio de 1996.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Econ. Santiago Roca Arreta, en su calidad de Gerente General de la referida compañía, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

4. PRÓRROGA DE PLAZO.- La compañía prorroga su plazo de duración de CINCUENTA A DOSCIENTOS AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de constitución.

4. CAMBIO DE DENOMINACIÓN.- NORSO S.A. cambia su denominación por la de CAMPOSANTOS EL ORO CAMPORO C. LTDA.

5. CAMBIO DE DOMICILIO.- La compañía cambia su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Machala, cantón Machala, provincia de El Oro.

6. DENOMINACIÓN Y PLAZO.- La compañía se denomina CAMPOSANTOS EL ORO CAMPORO C. LTDA. y tiene un plazo de duración de DOSCIENTOS AÑOS.

7. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la prestación de servicios de cementerios a la comunidad, servicios destinados a la custodia temporal o a perpetuidad de despojos mortales de seres humanos. Para cumplir con sus fines la compañía podrá adquirir inmuebles, lotizarlos, construir edificaciones de diversa naturaleza destinadas a esos efectos. ...

8. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en CINCO MIL participaciones sociales de UN MIL SUCRES cada una.

9. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente Ejecutivo y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente Ejecutivo.

Guayaquil, 6 de septiembre de 1996

Ab. Miguel Martínez Dávalos,
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

EL DIARIO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas

Año XI - Nº 4646

Guayaquil - Ecuador - Viernes 26 de Julio de 1996

Presio S/799

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO, TRANSFORMACION DE LA COMPANIA ANONIMA NORSO S.A. EN UNA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y SU CAMBIO DE DENOMINACION POR LA DE CAMPOSANTOS EL ORO CAMPORO C. LTDA. CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE MACHALA Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO. LA CIUDAD DE MACHALA Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO. F-CELEBRACION.- La escritura pública de prórroga de plazo, transformación y sus cambio de denominación por la de CAMPOSANTOS EL ORO CAMPORO C. LTDA., cambio de domicilio de la ciudad Guayaquil a la ciudad de Machala y reforma integral del estatuto, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 22 de mayo de 1996, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil. El señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ordón Morán Ramírez, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 96-2-1-1-0003053 el 18 JUL. 1996. 2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Econ. Santiago Roca Arreola, en su calidad de Gerente General, de la referida compañía, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil. 3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, en la Resolución No. 96-2-1-1-0003053 de 18 JUL. 1996 se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía NORSO S.A. por la de CAMPOSANTOS EL ORO CAMPORO C. LTDA., cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Machala, a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término comparecer al particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará al Intendente de Compañías, dentro del término de dos días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales. AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RAZON: En la ciudad de Guayaquil, a los nueve dias del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis, siendo la once hora veinte minutos no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de recurso alguno a la PRORROGA DE PLAZO TRANSFORMACION DE LA COMPANIA ANONIMA NORSO S. A. EN UNA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y SU CAMBIO DE DENOMINACION POR LA DE CAMPOSANTOS EL ORO CAMPORO C. LTDA., CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE MACHALA, Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS .

Guayaquil, 9 de Agosto de 1.996

R. Chacón
AB. JORGE R. CHACÓN CORDOVA

JEFE DOCUMENTACION Y ARCHIVO

EL DIARIO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas

Año XI - Nº 4645

Guayaquil - Ecuador - Jueves 25 de Julio de 1996

Precio S./700

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRORROGA DE PLAZO, TRANSFORMACIÓN DE LA COMPANHIA ANONIMA NOROSO S.A., EN UNA COMPANHIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y SU CAMBIO DE DENOMINACIÓN POR LA DE CAMPO SANTOS EL ORO CAMPORO C. LTDA. CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE MACHALA Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO.

1.- CELEBRACIÓN.- La escritura pública de prórroga de plazo, transformación de la compañía anónima NOROSO S. A. en una compañía de responsabilidad limitada y su cambio de denominación por la de CAMPO SANTOS EL ORO CAMPORO C. LTDA., cambio de domicilio de la ciudad Guayaquil a la ciudad de Machala y reforma integral del estatuto, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 22 de mayo de 1996, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil. El señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Oton Moran Ramirez, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 96-2-1-1-0003053 el 18 JUL. 1996.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Econ. Santiago Roca Arce, en su calidad de Gerente General, de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, en la Resolución No. 96-2-1-1-0003053 de 18 JUL. 1996 se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía NOROSO S. A. por la de CAMPO SANTOS EL ORO CAMPORO C. LTDA., cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Machala, a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el participante en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará al Intendente de Compañías, dentro del término de dos días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil 19 de julio de 1996
AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA
INDEPENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL

EL DIARIO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas

Año XI - Nº 4644

Guayaquil - Ecuador - Miércoles 24 de Julio de 1996

Precio S./700

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO:

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRORROGA DE PLAZO, TRANSFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA NORSO S.A. EN UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y SU CAMBIO DE DENOMINACIÓN POR LA DE CAMPOSANTOS EL ORO CAMPORO C. LTDA., CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE MACHALA Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO.

1.- CANCELACIÓN.- La escritura pública de prórroga de plazo, transformación de la compañía anónima NORSO S.A. en una compañía de responsabilidad limitada y su cambio de denominación por la de CAMPOSANTOS EL ORO CAMPORO C. LTDA., cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Machala y reforma integral del estatuto, se otorgó en la ciudad de Machala y reforma integral del estatuto, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 22 de mayo de 1996, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil. El señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ciro Morán Ramírez, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 96-2-1-1-0003053 el 18 JUL. 1996.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ecom. Santiago Roca Arreola, en su calidad de Gerente General, de la referida compañía, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, en la Resolución No. 96-2-1-1-0003053 de 18 JUL. 1996 se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía NORSO S.A. por la de CAMPOSANTOS EL ORO CAMPORO C. LTDA., cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Machala, a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará al Intendente de Compañías, dentro del término de dos días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil 19 de julio de 1995

AB. MIGUEL MARTÍNEZ DÁVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE
GUAYAQUIL.